

40

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 348/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con el concurso docente para cubrir UN (1) cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Instrumentación de la especialidad Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por Resolución N° 883/2002 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico declara desierto el aludido concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

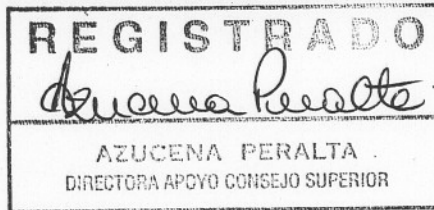
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Bahía Blanca el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Instrumentación de la especialidad

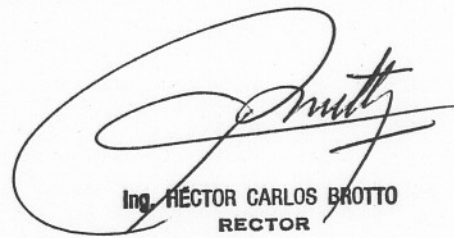
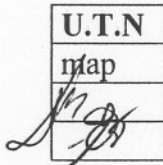


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

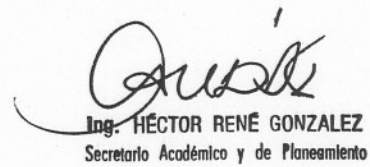
Ingeniería Eléctrica, dado que los postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido.

ARTICULO 2º.-Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 40/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento